

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

CVE-2012-7661 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2011.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de la Junta Vecinal para el ejercicio 2011, acordada en sesión de la Junta Vecinal de Molledo de 20 de abril de 2012 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por la señora presidenta la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

Cap. 3	Tasas y otros ingresos	2.760,00 euros
Cap. 4	Transferencias corrientes	2.215,00 euros
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	5.197,00 euros
	Total Ingresos	10.172,00 euros

GASTOS

Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.300,00 euros
Cap. 4	Transferencias corrientes	1.550,00 euros
Cap. 6	Inversiones reales	4.322,00 euros
	Total Gastos	10.172,00 euros

Molledo, 29 de mayo de 2012.

La presidenta,
Teresa Montero Vicenti.

2012/7661